

# MORAL Y ECONOMÍA EN LA ESCUELA DE SALAMANCA: EL PENSAMIENTO DE BARTOLOMÉ DE MEDINA

**Jesús SANTOS DEL CERRO**

**Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha**

Son cada vez más frecuentes, afortunadamente, los estudios relacionados con la Escuela de Salamanca. No obstante, se ha prestado desigual atención a ciertos autores y a determinadas materias. En este trabajo nos ocuparemos del análisis de una cuestión compleja, que ofrece un interesante campo de estudio, como es la relación entre moral y economía en la Escuela de Salamanca. Nos centraremos en el pensamiento de Bartolomé de Medina, menos conocido y estudiado que los de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Martín de Azpilicueta, etc., que resulta de especial interés debido a la confluencia de ciertas circunstancias excepcionales. Este autor, nacido en Medina de Rioseco, ocupó la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca, y es el fundador de la doctrina del probabilismo moral, cuya aplicación a ciertas cuestiones económicas conferirán a su análisis un carácter original. El método de estudio será el análisis directo de manuscritos y textos originales del propio Bartolomé de Medina. Concretamente se tratarán el comentario del artículo 78 de la *Suma Teológica* de Santo Tomás y del libro titulado *Breve Instruction de como se a de administrar el Sacramento de la Penitencia*.

## 1.- INTRODUCCIÓN

Afortunadamente son cada vez más numerosos los estudios publicados acerca de un tema tan controvertido no sólo en sí mismo sino teniendo en cuenta la tradición recibida del pensamiento económico moderno, tal como es el de la relación entre economía y moral o ética. En un trabajo previo<sup>1</sup> tratamos de establecer desde un punto de vista teórico dicha relación, con lo que en el presente análisis nuestro objetivo se dirige al estudio particular del pensamiento económico de Bartolomé de Medina.

A pesar de que muchos autores sostienen que los doctores españoles de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI que gozaron de mayor prestigio e influencia fueron Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y Martín de Azpilicueta, hemos dedicado este trabajo al estudio del pensamiento de Bartolomé de Medina debido a la conjunción de

---

<sup>1</sup> SANTOS DEL CERRO, J.: El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca, 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León, Zamora, 26 al 28 de noviembre de 1998, pp. 1829-1837.

varias circunstancias, de las que nos ocuparemos posteriormente, que hacen que este autor cobre especial relevancia en cuanto a la relación entre moral y economía.

## 2.- ENTORNO SOCIAL Y ECONOMICO

Tal vez la característica más relevante de las condiciones sociales y económicas de los países europeos durante el siglo XVI radica en las notables transformaciones que experimentan las actividades mercantiles y financieras derivadas de una creciente necesidad de intercambios entre las distintas regiones. En este epígrafe trataremos de trazar un breve esbozo del entorno social y económico de estas naciones en el siglo XVI a través de los análisis de autores especializados que nos ayuden a entender y situar en un contexto histórico y de pensamiento adecuado el objeto propio de nuestro estudio, que no es otro que el de la relación entre moral y economía establecida por los escolásticos españoles de aquel siglo, y concretamente la que realiza Bartolomé de Medina.

Según Carrera Pujal:

*“Desde principios del siglo XVI la economía local de las ciudades y sus zonas de influencia se convierte en nacional por medio de las ferias francas, a las que acuden comerciantes no sólo del país, sino también del extranjero. Entre naciones se ensanchan también los intercambios de manufacturas contra cereales y primeras materias. (...) La expansión del comercio trae consigo también la de los métodos de pago y de crédito o cambio.”<sup>2</sup>*

Estas nuevas circunstancias provocan un conjunto de problemas morales, o más precisamente de adecuación de la moral cristiana a las nuevas prácticas comerciales que comenzaban a desarrollarse crecientemente en estas sociedades. La reacción de los doctores españoles, principalmente los de la Escuela de Salamanca, obedece pues a la aparición de estas nuevas circunstancias que surgen en la vida cotidiana de los cristianos y que motivarán el surgimiento de conflictos de adecuación a la moral evangélica. Estos autores se ocupan de dar solución a un conjunto de problemas económicos en cuanto que afectan o están relacionados con aspectos de la moral cristiana. Gómez Camacho establece claramente la situación:

*“El enriquecimiento de la sociedad occidental como consecuencia del creciente comercio y del despertar de las ciudades planteó desde sus comienzos un problema de moral económica: la compatibilidad del ideal evangélico de pobreza con la naciente acumulación*

---

<sup>2</sup> CARRERA PUJAL, J: Historia de la Economía Española. Tomo I, Bosch, Barcelona, 1943, p. 130.

*de riqueza. El problema se planteó de modo más agudo en las zonas europeas de mayor desarrollo comercial, concretamente en la orilla del Mediterráneo*<sup>3</sup>

En Castilla, según García Sanz, se produjo durante el siglo XVI un período de prosperidad basado en el comercio y desarrollado fundamentalmente en un ámbito urbano. Los doctores españoles tratarán de dar respuestas, adecuadas a su moral cristiana, a un conjunto nuevo y complejo de problemas que suscitó esta nueva coyuntura. Merece especial atención la consideración del papel desempeñado por los doctores españoles por parte de Schumpeter:

*“el motivo del análisis escolástico no fue la curiosidad científica, sino el deseo de entender algo que estaban llamados a juzgar desde un punto de vista moral. (...) Eran ante todo y por encima de todo directores de conciencias individuales, o más bien maestros de directores de conciencias individuales.”*<sup>4</sup>

Los doctores escolásticos no forman una escuela de pensamiento económico que trata de estudiar distintas cuestiones relativas a la economía tal y como la ciencia actual lo concibe, sino que son profesionales de la teología que ven en algunas actividades mercantiles y financieras el origen de vulneraciones contra la moral cristiana. Es por ello por lo que algunos de estos autores elaborarán múltiples y minuciosas obras en las que tratarán de ordenar aquellas actividades en un marco “normativo” evangélico.

### 3.- MORAL Y ECONOMÍA: ACTITUD DE LOS ESCOLÁSTICOS ANTE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS

Los doctores escolásticos tratan sobre cuestiones de tipo económico en cuanto que representan problemas de teología moral. Persiguen como objetivo principal dirigir conciencias inspirados por los principios cristianos de conducta moral. Tal como señala acertadamente Teodoro López:

*“no hay una actitud de rechazo global de las mismas [nuevas prácticas comerciales], sino un fino y sereno análisis que les permite colaborar a la formación de la conciencia cristiana en las complejas actividades de la vida económica.”*<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> GÓMEZ CAMACHO, F: Economía y Filosofía Moral: la formación del pensamiento económico europeo en la Escolástica española, Síntesis, Madrid, 1998, p. 19.

<sup>4</sup> SCHUMPETER, J. A.: Historia del Análisis Económico, Ariel, Barcelona, 1994, p. 141.

<sup>5</sup> LÓPEZ, T.: Mancio y Bartolomé de Medina: Tratado sobre la Usura y los Cambios, Eunsa, Pamplona, 1998, p. 12.

Los doctores españoles por otra parte, son conocedores de la realidad social y de la naturaleza del hombre por lo que su aplicación de las leyes cristianas se concibe desde una perspectiva práctica y moderada. En este sentido resulta ilustrativo la siguiente observación de Caro Baroja:

*“los confesores italianos, españoles, austríacos, franceses, etc., tuvieron que reconocer, una y otra vez, que el mundo de los penitentes era una selva; se trataba de personas con vicios y virtudes mezclados, unas arrepentidas, otras dubitativas, otras medio simuladoras, otras habituadas a desviaciones particulares.”<sup>6</sup>*

En el marco de una sociedad cambiante como la descrita en el primer epígrafe, los doctores escolásticos conciben la relación entre los principios generales de la conducta moral y las situaciones o casos singulares de estas sociedades cada vez más complejas como un punto medio entre el mero azar, en donde la conducta humana se abandona a la pura arbitrariedad y se muestra desconectada de cualquier exigencia racional, y la aplicación rígida de los principios morales, en donde se anula la voluntad individual. Dicho punto medio constituye la formulación de la doctrina teológica del probabilismo moral.

Es conocido que Bartolomé de Medina fue el fundador de la doctrina moral del probabilismo, o para ser más preciso del probabilismo cristiano, cuya tesis fundamental es que una opinión probable es lícito seguirla aunque la opuesta sea más probable. Sostiene que una opinión es probable si se apoya en fuertes argumentos o razones y en la autoridad de hombres sabios. El probabilismo es utilizado por Bartolomé de Medina como método de análisis para justificar la licitud de ciertas prácticas mercantiles y financieras, algunas de las cuales habían sido condenadas por Concilios, Bulas, etc., como prácticas usurarias. No se trata de permitir todo tipo de comportamientos y prácticas, sino que sin caer en un laxismo extremo este autor percibe la necesidad de ordenar y alentar las actividades mercantiles y financieras dentro de unos márgenes de actuación que no supongan ni un freno ni den lugar a injusticias que perjudiquen a los más débiles.

Los doctores de la Escuela de Salamanca, entre los que se encuentra Medina, reciben una tradición teológica y filosófica de difícil acomodo a las nuevas circunstancias comerciales. En este sentido, Aristóteles consideraba que los cambios eran abusivos y antinaturales, y Santo Tomás mantenía que el comercio en sí mismo representa un cierto desorden en tanto que el comerciante persigue un afán de lucro como un fin. El creciente desarrollo del comercio y las actividades cambiarias se encuentran con el obstáculo de la tradición anterior en la que Aristóteles y Santo Tomás desempeñan una influencia notable. Sin embargo, Medina concibe la importancia de estas actividades y trata de evitar

---

<sup>6</sup> CARO BAROJA, J.: Las formas complejas de la vida religiosa (Siglos XVI y XVII), Sarpe, Madrid, 1985, p. 542.

obstáculos a través de la justificación por razón de necesidad de comerciantes y cambistas para la república.

*“El lucro, en las actividades profesionales de los cambistas, se justifica, más aún es algo que merecen en justicia, en compensación al servicio que prestan a la sociedad. Un servicio que se percibe como necesario, lo cual permite a estos autores descubrir la racionalidad, la justicia de la compensación recibida a cambio.”<sup>7</sup>*

Bartolomé de Medina persigue la racionalidad de las actividades económicas para lo cual trata de evitar cuantas trabas y obstáculos de índole moral perturben dicho conjunto de actividades necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo de la república, que por otra parte son práctica común.

*“Bartolomé de Medina no se conforma con resumir o profundizar en las opiniones de escuela que dan respuesta a los problemas concretos de la actividad económica. En efecto, frecuentemente se enfrenta valientemente con la necesidad de dar solución a problemas que, a su modo de ver, no han encontrado en el tratamiento sistemático una respuesta convincente. No tiene inconveniente, en este sentido, en reconocer que Soto no resuelve determinadas cuestiones o les da una respuesta que a nuestro autor no le parece acertada. Es lo que ocurre con la ya mencionada práctica cambiaria consistente en entregar cuatrocientos diez escudos en Medina del Campo para recibir trescientos sesenta en Flandes y, por el contrario, entregar trescientos en Flandes para recibir en Medina trescientos setenta y cinco. Parece que en estas prácticas cambiarias hay una evidente desigualdad y, por tanto, una injusticia.”<sup>8</sup>*

Como se puede apreciar por la cita anterior, Medina no tiene inconveniente en considerar inapropiadas o poco acertadas algunas ideas defendidas por sus maestros tales como Soto, como tampoco tiene reparos en tratar de justificar ciertas prácticas mercantiles y financieras para lo cual no duda en consultar a expertos en este tipo de actividades. En cualquier caso la actitud de este autor no es la defensa a ultranza de estas prácticas sino que las analiza minuciosamente destacando alguno de los peligros en pueden incurrir tales como degenerar en una posición monopolística. Considera en general que estas prácticas comerciales no son perjudiciales en sí mismas sino que son las propias personas la que en algunas ocasiones cometen abusos.

---

<sup>7</sup> LÓPEZ, T.: Op. cit., p. 45.

<sup>8</sup> LÓPEZ, T.: Op. cit., p. 52.

#### 4.- EL PENSAMIENTO DE BARTOLOMÉ DE MEDINA

En este epígrafe centraremos nuestra atención en el análisis del pensamiento de Medina contenido en un manuscrito académico que forma parte del Códice de 1853 de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra. En estos manuscritos los alumnos recogen las enseñanzas de sus maestros. A partir del artículo 4 de dicho texto en el que se analizan los Montes de Piedad, los censos y los cambios el maestro es Bartolomé de Medina. Se trata de algunos comentarios realizados por Medina a la cuestión 78 de la II-II de la Suma Teológica de Santo Tomás que trata sobre la usura.

Resultan especialmente interesantes algunas cuestiones relativas a la unión estrecha entre moral y economía que estos autores mantienen, y en especial la postura defendida por Medina en tanto que trata de incorporar cierta racionalidad en las actividades mercantiles y financieras a través de concepciones morales menos rígidas que las tradicionales.

Respecto de los censos, entendidos como el derecho a percibir una pensión determinada, hay que decir en primer lugar que era práctica habitual de estas sociedades. La tradición filosófica, concretamente según Aristóteles, mantiene la idea de que el dinero no ha sido inventado para ser vendido, con lo que la licitud de este tipo de prácticas estarían en entredicho. Una primera prueba del espíritu racional de Medina es la consideración de la compra y venta de censos no como una compra-venta de dinero sino de un derecho. Aparte de lo anterior podría surgir un problema diferente que consistía en utilizar el censo como práctica que enmascare un préstamo con usura. Medina defiende la inexistencia de usura en múltiples relaciones mercantiles y de préstamo que utilizan la práctica de los censos.

Como se ha dicho antes, los doctores escolásticos ejercen una labor de dirigir conciencias a través de minuciosos análisis teológico-morales que llegan a los fieles no directamente, sino por vía de curas y confesores. Esta dirección de conciencias se concreta en el establecimiento de normas morales sobre la licitud o ilicitud de ciertas prácticas. Muestra de esto último es la publicación en castellano de un pequeño libro destinado a su uso por curas y confesores donde se contienen las enseñanzas de Medina con un nivel de abstracción y académico menor que el del manuscrito que estamos siguiendo. A pesar de ello, el contenido de la *Breve instruction de como se a de administrar el sacramento de la Penitencia* obedece a la misma doctrina que el manuscrito del Códice de la Universidad de Coimbra. La naturaleza de estas normas van a conformar el entorno “normativo” en el que se desarrollarán las relaciones comerciales entre los miembros de estas sociedades, al margen de que ciertos individuos vulneren más o menos asiduamente el cumplimiento de algunas de estas normas.

Por otra parte, los individuos en sus procesos asignativos actúan bajo aquel entorno “*normativo*”. Los doctores españoles, y concretamente Bartolomé de Medina, aparecen como autores modernos al admitir ciertas prácticas que en muchas ocasiones fueron objeto de censura por instancias superiores de la Iglesia. Por ejemplo, en la cuestión de los censos Bartolomé de Medina no acepta la necesidad de imponer cinco de las seis condiciones sobre la licitud de los censos que establecen las Bulas de Martín V y Calixto III.

*“De las seis condiciones allí enumeradas, entiende que sólo la cuarta es necesaria: que no se obligue al vendedor a redimir el censo, puesto que equivaldría a un pacto usurario, es decir, al compromiso de devolver el capital y algo más.”<sup>9</sup>*

El maestro Medina manifiesta su opinión favorable acerca de la licitud de los mismos, al igual que los doctores Cayetano y Conrado. Sin embargo, Medina afirma que la sentencia de Conrado es probable no por las razones que aduce, sino por otras, entre las que destacamos una por su carácter racional definitivo.

*“Por último, en caso contrario, este género de contratos no se realizaría habitualmente ya que nadie de mente sana se compromete a entregar mil para que durante un decenio se le paguen cien cada año.”<sup>10</sup>*

Conviene llamar la atención, por otra parte, en la utilización de la doctrina probabilista fundada, como ya sabemos, por el propio Medina en su *Expositio in Primam Secundae Angelici Doctoris D. Thomae Aquinatis*, principalmente en lo que se refiere a los dos principios en que se basa una opinión probable, a saber: principios intrínsecos, es decir la existencia de argumentos o razones de peso a su favor, y principios extrínsecos, es decir el testimonio de hombres sabios. Efectivamente, al discutir sobre los censos redimibles, que son aquellos en los que el comprador tiene la obligación de venderlos cuando convenga al vendedor, mantiene la opinión probable de que es lícito comprarlos, pues:

*“se prueba en primer lugar porque se aprueba en las Extravagantes de Martín V y Calixto III más arriba citadas; también ha sido aprobado en el concilio de Constanza como dice Conrado en el capítulo Ad nostram, De emptione et venditione y en la ley Si fundum, De pactis inter emptorem et venditorem [principios extrínsecos]. Y se prueba por la razón, pues si este contrato debiese ser rechazado lo sería al máximo porque huele a usura, pero es completamente ajeno a la usura, luego no a de ser rechazado [principios intrínsecos].”<sup>11</sup>*

---

<sup>9</sup> LÓPEZ, T.: Op. cit., p. 41.

<sup>10</sup> MEDINA, B.: Manuscrito académico en LÓPEZ, T.: Op. cit., p. 129.

<sup>11</sup> MEDINA, B.: Manuscrito académico en LÓPEZ, T.: Op. cit., p. 129.

Respecto de los Montes de Piedad, al comienzo de su análisis Medina destaca tres puntos importantes acerca del funcionamiento y características de los Montes de Piedad: primera, las cantidades prestadas a los pobres deben ser pequeñas para que el bien alcance a muchos; segunda, los prestatarios deben depositar una prenda que los ministros del Monte deben guardar a todo riesgo; y tercera, los prestatarios deben pagar una cantidad adicional al capital en concepto de remuneración a los ministros por las tareas que éstos realizan. En cuanto a este tercer punto se cuida el maestro Medina de que aquella cantidad que excede del capital pueda ser considerada como usura al establecer que no se exige por razón del préstamo sino como remuneración de la custodia de las prendas, registros efectuados en los libros de entradas y salidas, etc., que corresponde pagar al que recibe el préstamo pues se aplica la norma que dice que el que percibe el beneficio debe soportar la carga.

Medina se muestra más liberal que los maestros Cayetano y Soto, quienes sostienen posturas más rigurosas al manifestar que los Montes de Piedad son usurarios. Medina rebate uno tras otro los argumentos que ambos maestros esgrimen contra el carácter usurario de los Montes de Piedad. El planteamiento de los Montes obedece a una necesidad social en cuanto se dirige a conceder pequeños préstamos a cambio de pequeñas cantidades a favor de los pobres, que en su defecto deberían acudir a prestamistas particulares en condiciones más onerosas para los mismos.

Por último, en la cuestión de los cambios, en general, se muestra más liberal y moderado que sus maestros, tales como Soto para quien el aumento del precio de los cambios a ferias interpuestas o ferias intercaladas lo atribuye a la razón del tiempo, por lo que se incurriría en usura.

## 5.- CONCLUSIÓN

Desde un punto de vista puramente teórico, según Medina, la aplicación de los principios o leyes morales no pueden dejarse al arbitrio del azar ni deben aplicarse de un modo rígido. La respuesta que ofrece nuestro autor es la formulación del probabilismo moral en el que, previa justificación tanto por razones de peso como por la autoridad de hombres sabios, tienen cabida opiniones opuestas siempre y cuando sean ambas probables. Esta actitud más flexible, que no quiere decir que se abandone en un laxismo pernicioso y degenerado, se concreta en la aceptación moral de múltiples actividades mercantiles y financieras que eran objeto de rechazo como consecuencia de una aplicación rígida de los principios morales.

Por último, merece destacarse que los doctores escolásticos de la Escuela de Salamanca, y en particular Medina, abordan cuestiones económicas en cuanto que consideran que el entorno “normativo” constituye un componente esencial de los procesos asignativos.

## BIBLIOGRAFÍA

CARO BAROJA, J.: Las formas complejas de la vida religiosa (Siglos XVI y XVII), Sarpe, Madrid, 1985.

CARRERA PUJAL, J.: Historia de la Economía Española. Tomo I, Bosch, Barcelona, 1943.

GÓMEZ CAMACHO, F.: Economía y Filosofía Moral: la formación del pensamiento económico europeo en la Escolástica española, Síntesis, Madrid, 1998.

GRICE-HUTCHINSON, M.: El Pensamiento económico en España (1177-1740), Crítica, Barcelona, 1982.

LÓPEZ, T.: Mancio y Bartolomé de Medina: Tratado sobre la Usura y los Cambios, Eunsa, Pamplona, 1998.

MARTÍN PLIEGO, F.J., SANTOS DEL CERRO, J.: Aportaciones españolas a la génesis del concepto de probabilidad. XIV Reunión Asepelt España, Oviedo, 22 al 24 de Junio de 2000.

MEDINA, B.: Breve instruction de como se a de administrar el sacramento de la Penitencia, Damian Bajes, Barcelona, 1585.

MEDINA, B.: Expositio in Primam Secundae Angelici Doctoris D. Thomae Aquinatis, Herederos de Mathiae Gastii, Salamanca, 1578.

MEDINA, B.: Manuscrito académico en LÓPEZ, T.: Mancio y Bartolomé de Medina: Tratado sobre la Usura y los Cambios, Eunsa, Pamplona, 1998.

SANTOS DEL CERRO, J.: El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca, 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León, Zamora, 26 al 28 de noviembre de 1998, pp. 1829-1837.

SANTOS DEL CERRO, J.: Historia de la Probabilidad: Aportaciones españolas a proceso de conceptualización. Tesis Doctoral leída en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Julio, 1999.

SCHUMPETER, J. A.: Historia del Análisis Económico, Ariel, Barcelona, 1994.

VAZQUEZ, G.: Commentariorum ac Disputationum in Primam Secundae Sancti Thomae, Tomus Primus, Lyon, 1631.